



Resolución Directoral

N° 159 - 2018 DE/ENAMM

Callao, 11 MAYO 2018

Visto el Acta de Consejo Académico N° 005-2018/CA de fecha 24 de abril del 2018, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

CONSIDERANDO:

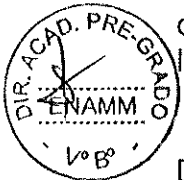
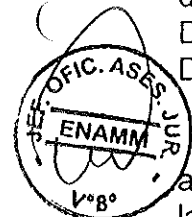
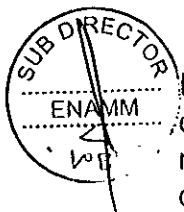
Que, mediante Decreto Ley N° 21871 de fecha 22 de junio de 1977-Reconoce a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014- Ratifica el status de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de nivel universitario y goza de exoneraciones y estímulos de las Universidades;

Que, mediante Resolución Directoral N° 020-2015-DE/ENAMM de fecha 06 de febrero del 2015, se aprobó el Reglamento Académico de Pregrado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"; modificado con Resolución Directoral N° 317-2016DE/ENAMM de fecha 06 de diciembre del 2016; modificado con Resolución Directoral N° 199-2017 DE/ENAMM de fecha 10 de julio del 2017; modificado con Resolución Directoral N° 315-2017 DE/ENAMM de fecha 03 de noviembre del 2017; modificado con Resolución Directoral N° 043-2018 DE/ENAMM de fecha 05 de febrero del 2018.

Con Memorándum N° 021-2018/SAC/AGT de fecha 23 de abril del 2018, la Jefa de la Secretaría Académica eleva las solicitudes de registro de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria de los Diplomas de Grado de Bachiller y de Título Profesional otorgados a los egresados Luis Alberto Torres De la Cruz, Eduardo Rafael LAZO Cruz y Javier Victoriano CHAVEZ Díaz.

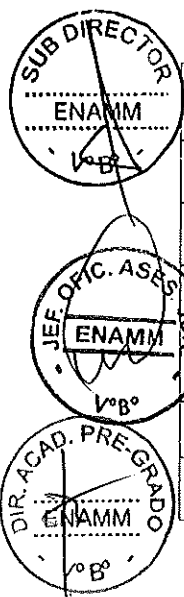
En tal sentido, es pertinente autorizar el registro de los Diplomas de grado Académico de Bachiller y Título Profesional otorgados a los egresados Luis Alberto Torres De la Cruz, Eduardo Rafael LAZO Cruz y Javier Victoriano CHAVEZ Díaz ante la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria.

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la organización y funciones de este Centro de Estudios, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico (e) de Pre Grado y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Secretaría Académica/Grados y Títulos, el registro de los Diplomas de Grado Académico de Bachiller y Títulos Profesionales de los egresados que se mencionan a continuación, en el Registro de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU):



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO ACADÉMICO /TÍTULO PROFESIONAL	PROGRAMA ACADÉMICO	AÑO
1	Luis Alberto Torres De la Cruz	Bachiller en Ciencias Marítimas	Puente	2006
2	Eduardo Rafael LAZO Cruz	Bachiller en Ciencias Marítimas	Máquinas	2004
3	Javier Victoriano CHAVEZ Díaz	Bachiller en Ciencias Marítimas	Cubierta	1980
4	Luis Alberto Torres De la Cruz	Oficial de Marina Mercante	Puente	2006
5	Eduardo Rafael LAZO Cruz	Oficial de Marina Mercante	Máquinas	2004
6	Javier Victoriano CHAVEZ Díaz	Tercer Piloto de la Marina Mercante Nacional	Cubierta	1980

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR la expedición de la Resolución Directoral a la Jefatura de la Secretaría Académica, Grados y Títulos, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
01801703